



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62783/2013

CÓRDOBA, **07 MAY 2014**

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita rescindir el contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) vigente, celebrado con el Sr. DANIEL ALEJANDO GLATSTEIN, DNI 31.356.336, y aprobado por RR nro. 2941/13, cuya fecha de finalización es el 30 de abril de 2014, con motivo de la renuncia presentada por el nombrado; atento lo informado a fs. 40 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a fs. 43 por la Oficina de Sumarios y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 53965 ,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Rescindir a partir del 1° de abril de 2014 el contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) celebrado entre esta Universidad con el Sr. DANIEL ALEJANDO GLATSTEIN, DNI 31.356.336, el que fuera aprobado por RR nro. 2941/13 y cuya fecha de finalización es el 30 de abril de 2014.

ARTÍCULO 2°.-Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 610